

REGLAMENTO INTERNO

El presente Reglamento Interno tiene por objeto establecer las normas de convivencia, seguridad e higiene que rigen el uso de las instalaciones y servicios de Eleva Fitness. Su cumplimiento es obligatorio para todos los usuarios, clientes e invitados. El ingreso a las instalaciones implica la aceptación plena e incondicional de todas las disposiciones aquí contenidas.

PRIMERO. El presente Reglamento es de orden y aplicación general, por lo cual ningún cliente, usuario o acompañante bajo ningún motivo, está exento de la ejecución de este conjunto de disposiciones. podrá, de tiempo en tiempo, modificar el presente Reglamento según las necesidades vigentes de la operación. Eleva Fitness podrá dar aviso al cliente de cualquier modificación al presente Reglamento mediante circulares que se fijen en la Recepción, por vía telefónica, correo electrónico, aplicación móvil y/o cualquier otro medio que considere conveniente, o bien, en la página de internet: www.elevafitness.com.mx. El acatamiento de las modificaciones al presente Reglamento será inmediato a su publicación y difusión. Se pondrá a disposición del cliente el presente Reglamento de manera electrónica en la página de internet o bien, en la recepción.

SEGUNDO. Eleva Fitness, con base en el presente Reglamento, está facultada para expedir disposiciones operativas y/o administrativas adicionales, que garanticen el uso correcto de las instalaciones. Se podrá dar a conocer la aplicación de dichas disposiciones mediante circulares que se fijen en la recepción, o en el área en donde deban cumplimentarse.

TERCERO. Dentro de Eleva Fitness, quedan prohibidos, y serán sancionados, los actos de discriminación motivada por origen étnico, nacional, raza, lengua, sexo, género, edad, discapacidad, condición jurídica, social o económica, identidad indígena, identidad de género, apariencia física, condiciones de salud, religión, formas de pensar, orientación sexual, por tener tatuajes, perforaciones o cualquier otra razón que atente contra la dignidad humana.

CUARTO. Eleva Fitness se reserva el derecho de admisión y registro de clientes, conforme a los siguientes: La calidad de cliente podrá ostentarse

sólo por una persona física mayor de dieciocho años. El cliente, al adquirir un plan, paquete o membresía, deberá firmar el conjunto de documentos conformado por los Términos y Condiciones, Reglamento Interno, Exclusión de Responsabilidad y Consentimiento Informado, así como del Aviso de Privacidad (Documentación de Ingreso). En caso de que Eleva Fitness modifique su razón social, y una vez que lo haga del conocimiento del cliente, éste deberá firmar la documentación actualizada. Los usuarios, acompañantes o invitados de un cliente deberán firmar la documentación que Eleva Fitness estime necesaria para brindarles acceso a las instalaciones y uso de servicios. El cliente mayor de sesenta y cinco años, adicional a la firma de la Documentación de Ingreso, estará obligado a presentar reporte de un médico familiar que lo autorice a realizar actividad deportiva. La admisión de menores de edad estará sujeta a que su(s) padre(s) y/o tutor(s) firmen las responsivas y/o formatos que Eleva Fitness estime necesarios. El firmante de dichas responsivas y/o formatos será el responsable del acompañamiento y supervisión que el menor requiera para el adecuado y correcto goce de las instalaciones. El firmante, será responsable de que el menor de edad dé cumplimiento al presente Reglamento, y será el obligado a responder ante cualquier transgresión.

QUINTO. Si Eleva Fitness, por caso fortuito, fuerza mayor o cualquier otra causa que le sea o no imputable, se encuentra imposibilitada para prestar alguno o todos los servicios, no implica responsabilidad alguna a cargo de Eleva Fitness para el pago de daños y/o perjuicios, o reembolso de cantidad alguna al cliente.

SEXTO. Cuando el cliente tenga contemplado no acudir en un periodo máximo de quince días naturales dentro de un mes, podrá solicitar la aplicación de la cuota por periodo vacacional, la cual consiste en un descuento del treinta por ciento a la cuota mensual que corresponda a su paquete, plan o membresía. El cliente deberá solicitar la cuota por periodo vacacional, a más tardar el último día del mes anterior a aquel en que gozará del descuento. En la solicitud, el cliente deberá precisar el periodo en que no acudirá, pudiendo elegir entre la primera o a la segunda quincena del mes que corresponda, sin que proceda determinar un periodo intermedio a los anteriores. La cuota por periodo vacacional podrá solicitarse por una ocasión en un año (contado de enero a diciembre); la membresía

deberá encontrarse libre de adeudos y activa en los últimos tres meses contados a partir de la solicitud de la cuota por periodo vacacional.

SÉPTIMO. Todo cliente está obligado a mantener un comportamiento adecuado dentro y en los alrededores de las instalaciones. Cualquier conducta ilícita y/o contraria a la moral y buenas costumbres podrá ser sancionado de conformidad con lo establecido en el presente Reglamento.

OCTAVO. Todo cliente deberá ingresar a las instalaciones haciendo uso de los medios de acceso dispuestos por Eleva Fitness, siendo éstos los torniquetes ubicados en la Recepción. El cliente que haga mal uso de los medios de acceso dispuestos por Eleva Fitness se hará acreedor a una sanción de conformidad por lo dispuesto en el presente Reglamento. El personal particular de seguridad de los clientes no podrá ingresar a las instalaciones, salvo que dicho personal cuente con una membresía activa; sin embargo, bajo ninguna circunstancia podrán portar armas al interior de las instalaciones.

NOVENO. Todo cliente deberá colaborar en todo tiempo con Eleva Fitness en la efectiva implementación de los controles de seguridad dispuestos por esta última para garantizar, exclusivamente a sus clientes, el acceso a las instalaciones. Los controles de seguridad podrán consistir, de manera enunciativa más no limitativa, en: credencial física con fotografía, credencial digital con fotografía, captura de huella dactilar, código QR, o bien, cualquier otro medio que permita identificar al cliente. Eleva Fitness podrá valerse por lo menos de uno de dichos controles de seguridad, pudiendo, sin perjuicio, emplear más de uno. El cliente que haga mal uso de los controles de seguridad implementados se hará acreedor a la sanción que aquella determine, con base en la gravedad y reincidencia, en su caso, de la falta cometida.

DÉCIMO. El cliente que ocasione daños en las instalaciones, equipos o enseres, u otro bien propiedad de Eleva Fitness o de cualquier cliente o tercero, deberá cubrir inmediatamente el importe equivalente al daño ocasionado; por lo anterior, el cliente se obliga a sacar en paz y a salvo a Eleva Fitness, sus representantes, administradores, accionistas, contratistas, asesores y empleados en general de cualquier reclamación, demanda, queja, denuncia y/o

querrela presentada en su contra con motivo del daño ocasionado, liberándolos de toda responsabilidad. El cliente fungirá como responsable solidario de los integrantes de su paquete, plano o membresía y/o los acompañantes o invitados de ésta en caso de que se requiera pago de daños. La omisión del pago del daño ocasionado facultará a Eleva Fitness a cancelar el paquete, plan o la membresía del cliente que lo ocasionó, sin que ello atribuya responsabilidad alguna a Eleva Fitness para reembolsar pagos realizados a su favor por el cliente. Eleva Fitness se reserva los derechos y acciones que en su caso procedan en contra del cliente ante el daño ocasionado.

DÉCIMO PRIMERO. Los clientes podrán hacer uso de las instalaciones y equipo deportivo en apego a los términos y condiciones aplicables, es decir, dentro del horarios en que se impartan las sesiones de clase, así como dentro del horario que ampare el tipo de plan, paquete o membresía que corresponde, siempre que esta se encuentre vigente y sin adeudo alguno, o bien, dentro del horario que ampare el pase de invitado adquirido por el cliente, en su caso. Asimismo, los clientes podrán asistir sin costo adicional, a las actividades deportivas impartidas por Eleva Fitness que se encuentran incluidas en su paquete, plan o membresía siempre que el número de asistentes así lo permita.

DÉCIMO SEGUNDO. Eleva Fitness está facultada para sancionar a la persona que infrinja el presente Reglamento, previa investigación que se realice de dicha infracción. Las sanciones aplicables podrán ser: amonestación verbal, amonestación escrita y baja definitiva. Eleva Fitness determinará, con base en la reincidencia y/o gravedad de la infracción la sanción procedente. La amonestación verbal será notificada de manera personal tanto a la persona infractora como al cliente, en su caso. La amonestación escrita y/o baja definitiva se notificarán y aplicarán por escrito y de manera personal al cliente; en caso de que la infracción no haya sido cometida por el cliente. El cliente deberá asentar firma de conocimiento y consentimiento de la sanción notificada; ante la negativa de lo anterior, la sanción se tendrá por notificada y aplicada con la firma de dos testigos designados por Eleva Fitness, teniendo la misma validez, efecto y alcance que en caso de haber sido firmada por el cliente.

Se harán acreedores a una sanción, según lo determine Eleva Fitness con base en la reincidencia y/o gravedad de la falta, los clientes que infrinjan el presente Reglamento; brinden a Eleva Fitness información o documentación falsa o parcialmente cierta, o bien, oculten a su favor información sobre su estado de salud para su admisión y registro como clientes; no observen una conducta conveniente, digna y respetuosa, con base en la moral y las buenas costumbres, durante su estadía en las instalaciones; no se conduzcan con un trato adecuado, digno y respetuoso, con base en la moral y las buenas costumbres, a otros clientes y/o empleados de Eleva Fitness; injurien u ofendan la dignidad de cualquier persona dentro y en los alrededores de las instalaciones; ocasionen intencionalmente algún daño a las instalaciones, enseres o equipo o a los bienes de los demás clientes y/o usuarios; organicen o promuevan cualquier tipo de actividad en perjuicio de otros clientes y/o empleados de Eleva Fitness; incurran en cualquier tipo de agresión, ya sea física o verbal, o por medio de señas o gestos a clientes o colaboradores de Eleva Fitness; incumplan cualquiera otra disposición contenida en el presente Reglamento.

DÉCIMO TERCERO. Los días y horarios de funcionamiento se publicarán en la página de internet y/o en la recepción. El horario de funcionamiento podrá variar en días festivos. Se dará aviso al cliente de cualquier modificación a los horarios mediante circulares que se fijen en la recepción, por vía telefónica, correo electrónico, redes sociales oficiales, o cualquier otro medio de contacto proporcionado por el cliente, o bien, en la página de internet. Eleva Fitness permanecerá cerrado tanto los días 01 de enero, 25 de diciembre.

DÉCIMO CUARTO. La edad mínima para hacer uso de las instalaciones es de catorce años. Las personas mayores de catorce años y menores de dieciocho, previa autorización por escrito de los padres o tutores de acuerdo con el formato que para el efecto ponga a su disposición Eleva Fitness podrán entrar a clases grupales autorizadas o técnicamente favorables para su desarrollo, hacer uso del área de cardio, peso libre, así como a las áreas de vestidores atendiendo a las disposiciones que más adelante se detallan.

DÉCIMO QUINTO. Ningún cliente podrá introducir armas, materiales o sustancias

explosivas y/o peligrosas o cualquier otro objeto que represente un peligro para la integridad de otros clientes, empleados de Eleva Fitness e, incluso, de los bienes e instalaciones. Ante el incumplimiento de lo anterior, Eleva Fitness pedirá al cliente, sin responsabilidad alguna, se retire de las instalaciones. Sin perjuicio de lo anterior, la transgresión del presente artículo podrá implicar una sanción, la cual será determinada por eleva Fitness con base en lo dispuesto por el presente Reglamento.

DÉCIMO SEXTO. Ningún cliente podrá introducir animales, televisores, bicicletas, triciclos, patines, patinetas, tripiés, bases para dispositivos electrónicos, o cualquier otro objeto que afecte o impida, total o parcialmente, el libre paso, la operación de las instalaciones o la prestación de servicios que en él se brindan. Ante el incumplimiento de lo anterior, Eleva Fitness pedirá al cliente que retire de las instalaciones el objeto que atenta contra la operación o la prestación de sus servicios, sin responsabilidad alguna para Eleva Fitness. Sin perjuicio de lo anterior, la transgresión del presente artículo podrá implicar una sanción, la cual será determinada por Eleva Fitness con base en lo dispuesto en el presente Reglamento.

DÉCIMO SÉPTIMO. El Cliente podrá introducir agua y/o bebidas hidratantes a las instalaciones siempre que éstas se porten en envase con tapa. La introducción de cualquier otro tipo de bebidas e incluso alimentos queda estrictamente prohibida.

DÉCIMO OCTAVO. Al interior de las instalaciones se prohíbe fumar, así como el uso de cigarrillos electrónicos. Se prohíbe también, ingresar a las instalaciones bajo la influencia del alcohol, estupefacientes, psicotrópicos o anabólicos prescritos y no prescritos, así como el consumo de éstos al interior y/o de cualquier otra sustancia prohibida por la legislación vigente aplicable. Se negará, sin responsabilidad alguna, el acceso a las instalaciones al cliente que se presente bajo la influencia de las sustancias anteriormente mencionadas. Todo cliente tiene prohibido, durante su estadía en las instalaciones fumar y/o hacer uso de cigarrillos electrónicos, o consumir las sustancias previamente mencionadas. Ante el incumplimiento de lo anterior, Eleva Fitness pedirá al cliente, sin responsabilidad alguna, se retire de las instalaciones. Sin perjuicio de lo anterior, la transgresión del presente artículo podrá implicar

una sanción, la cual será determinada por Eleva Fitness con base en lo dispuesto por el presente Reglamento. Eleva Fitness se encuentra facultada para sancionar al cliente, invitado, usuario gratis o acompañante que consuma cualquiera de estas sustancias al interior de las instalaciones.

DÉCIMO NOVENO. Con el firme compromiso de mantener un entorno seguro, saludable y libre de actividades ilegales, queda estrictamente prohibida la introducción, posesión, consumo y, de manera aún más enfática, el tráfico de drogas ilícitas en el interior de las instalaciones. Eleva Fitness estará facultada para remitir a las autoridades competentes a aquel cliente, usuario, acompañante o invitado que sea sorprendido portando, consumiendo o distribuyendo estupefacientes, psicotrópicos, o cualquier sustancia prohibida por la legislación vigente aplicable.

VIGÉSIMO. Se encuentra prohibido y será sancionado cualquier comportamiento inapropiado y/o de índole sexual al interior de las instalaciones, entendiéndose como tales de manera enunciativa más no limitativa los siguientes: chistes o piropos inadecuados de naturaleza sexual, miradas, gestos o muecas lascivas, tocamientos indebidos, invitaciones con intenciones sexuales, acercamientos innecesarios no consentidos, entre otros.

VIGÉSIMO PRIMERO. El acceso a las áreas destinadas para resguardar artículos o equipos de mantenimiento de Eleva Fitness está reservado exclusivamente para a staff o empleados de Eleva Fitness, por lo que ningún cliente tendrá acceso a ellas.

VIGÉSIMO SEGUNDO. En cualquier tiempo, Eleva Fitness podrá cerrar total o parcialmente las instalaciones, o bien, suspender, total o parcialmente los servicios que en éste se prestan, para brindar mantenimiento o remodelación a las instalaciones, para la celebración de eventos, torneos o exhibiciones deportivas, o bien, por cualquier otra causa por Eleva Fitness estime necesario. En caso de cierre, total o parcial, de las instalaciones o de suspensión, total o parcial de los servicios que en éste se prestan, Eleva Fitness dará aviso oportuno al cliente mediante circulares que se fijen en la recepción, por vía telefónica, correo electrónico o cualquier otro medio de contacto proporcionado por el cliente, o bien, en la página

de internet. En caso de cierre, total o parcial de las instalaciones o de suspensión, total o parcial de los servicios que en éste se prestan, Eleva Fitness podrá reembolsar lo correspondiente atendiendo al caso concreto y previa solicitud que se realice por escrito por parte del peticionario. En ningún caso se considerará que habrá responsabilidad alguna a cargo de Eleva Fitness por el cierre o suspensión parcial o total del servicio.

VIGÉSIMO TERCERO. Queda estrictamente prohibido que el cliente realice, sin autorización de Eleva Fitness, promociones, publicidad, propaganda, ventas, comercialización, encuestas de cualquier naturaleza, producto o servicio, u otras actividades relacionadas con las anteriores, como la organización de reuniones, recabo de firmas o bloqueo de accesos, dentro de las instalaciones. Si, por motivo debidamente justificado, un cliente requiere realizar dichas prácticas, deberá solicitar autorización mediante escrito presentado en la recepción. Eleva Fitness dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, se contactará al interesado para confirmar o negar la autorización. Eleva Fitness se reserva el derecho de autorización conforme a las circunstancias de cada caso. Si un Cliente transgrede el presente artículo será acreedor a la sanción que Eleva Fitness estime pertinente con base en lo dispuesto en el presente Reglamento.

VIGÉSIMO CUARTO. Queda prohibido tomar fotografías y/o videograbaciones a terceros, con cualquier dispositivo electrónico dentro de las instalaciones. Si, por motivo debidamente justificado, un cliente requiere realizar dichas prácticas, deberá solicitar autorización mediante escrito presentado en la recepción. Eleva Fitness dentro de los tres días siguientes a la presentación de la solicitud, contactará al interesado para dar respuesta a la solicitud. Eleva Fitness se reserva el derecho de autorización conforme a las circunstancias de cada caso. Si un cliente transgrede el presente artículo será acreedor a la sanción que Eleva Fitness estime pertinente con base en lo dispuesto por el presente Reglamento.

Al utilizar los servicios, instalaciones y la página web, el cliente se compromete a no:
Publicar, compartir o transmitir cualquier contenido que sea ilegal, dañino, amenazante, abusivo, acosador, difamatorio, vulgar, obsceno, fraudulento, invasivo de la privacidad de otro, que

incite al odio, o que sea racial, étnica o de cualquier otra forma ofensiva.

Suplantar la identidad de cualquier persona o entidad, o falsear su afiliación con cualquier persona o entidad.

Publicar, compartir o transmitir cualquier contenido que infrinja cualquier patente, marca registrada, secreto comercial, derecho de autor u otros derechos de propiedad de cualquier parte.

Publicar, compartir o transmitir cualquier virus de software, gusanos, troyanos, bombas lógicas u otros códigos, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar la funcionalidad de cualquier software o hardware de computadora o equipo de telecomunicaciones.

Todos los miembros deberán usar una vestimenta adecuada para el tipo de actividad a la que asistan, por lo que se encuentra prohibido el uso de cualquier tipo de vestimenta que atente contra las buenas costumbres, quedando a discreción del personal dicha condición.

VIGÉSIMO QUINTO. Eleva Fitness no será responsable de la pérdida, total o parcial, o del daño o robo de dinero, joyas, equipos celulares, equipos de cómputo, equipos de sonido, documentos personales, o cualquier bien propiedad de los clientes. Si los clientes olvidan objetos tales como ropa, tenis, sandalias, gorras, cepillos, peines, entre otros, serán resguardados en bolsas selladas que serán depositadas en la recepción por un periodo máximo de 7 días naturales, si transcurrido este plazo los objetos no son reclamados, Eleva Fitness los retirará de las instalaciones para destrucción.

VIGÉSIMO SEXTO. Los clientes pueden, en cualquier tiempo, manifestar respetuosamente observaciones, sugerencias, felicitaciones y quejas referentes a los servicios y/o instalaciones prestadas por Eleva Fitness. Para ello deberá hacerlo al correo electrónico: contacto@elevafitness.com.mx.

VIGÉSIMO SÉPTIMO. Los servicios de vestidores se integran por: sanitarios, regaderas, y casilleros. El servicio en el área de regaderas se suspenderá quince minutos antes del horario de cierre del Club.

Para el adecuado control del uso de amenidades, Eleva Fitness podrá implementar los controles y mecanismos que considere necesarios, los cuales se darán a conocer por medio del presente Reglamento o mediante circulares

colocadas en el área de vestidores. Se prohíbe depilarse dentro del área de casilleros.

El uso de chancas o sandalias es obligatorio en el área de casilleros, así como en áreas húmedas.

En virtud de que las regaderas y vestidores privados están sujetos a disponibilidad, así como por seguridad, no se permite el apartado ni utilizarlos para guardar pertenencias o cualquier clase de objetos. En caso contrario, se procederá, sin responsabilidad alguna para Eleva Fitness y/o para el personal, al retiro total de objetos.

Derivado de nuestra responsabilidad social como empresa, se solicita a todas los clientes hacer uso consciente del agua, el uso irracional será penalizado conforme lo determine Eleva Fitness.

VIGÉSIMO OCTAVO. Los Clientes deberán depositar la basura en el bote de basura que corresponda de acuerdo al tipo de residuo del que se trate (orgánico o inorgánico).

VIGÉSIMO NOVENO. Queda estrictamente prohibido realizar cualquier tipo de promoción y/o comercio, así como distribuir cualquier tipo de catálogos, prendas u objetos en venta.

TRIGÉSIMO. Está prohibido el acceso de hombres a los baños/vestidores de mujeres y viceversa. Eleva Fitness es un espacio incluyente y por tanto se encuentra prohibido cualquier acto de discriminación con motivo de la expresión o identidad de género de una persona.

TRIGÉSIMO PRIMERO. Los clientes tendrán derecho al uso de los casilleros ubicados en el área de vestidores, debiendo utilizarlos para el resguardo de sus pertenencias. Los casilleros, en todo momento, serán propiedad de Eleva Fitness, incluso de aquellos que hayan sido asignados como fijo a un cliente por un periodo determinado. Los casilleros rotativos serán aquellos cuya asignación no se hará a ningún cliente específico y el cliente podrá utilizarlos sólo durante su estadía diaria en las instalaciones debiendo retirar sus pertenencias diariamente al salir de las instalaciones y teniendo prohibido bloquearlos una vez terminado su uso. El Cliente podrá realizar el pago correspondiente a Eleva Fitness que le permitirá el uso temporal y revocable de un casillero fijo. Eleva Fitness está facultada para abrir los casilleros en cualquier

momento, por razones de seguridad, falta de pago o vencimiento del acuerdo de uso de casilleros fijos, así como para retirar los objetos que se encuentren dentro de ellos sin incurrir en responsabilidad alguna, para lo cual levantará un inventario ante dos testigos de los objetos retirados, poniéndolos a disposición del cliente en la recepción. Eleva Fitness no será responsable de la pérdida, total o parcial, o del daño o robo de los objetos que el cliente guarde en su casillero, con independencia de si éste es rotativo o fijo.

Una vez vencido el acuerdo de uso de casillero fijo, el cliente contará con cinco días naturales siguientes para la renovación de dicho acuerdo o el retiro de sus objetos. De no ocurrir lo anterior, Eleva Fitness procederá en los términos del artículo anterior, tomando los objetos que se encuentren dentro del casillero como objetos olvidados.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. Las clases grupales comienzan con una explicación informativa de 5 (cinco) minutos, por lo que la música inicia a los 5 (cinco) minutos de la hora señalada en el cronograma.

Las actividades de los salones terminan 10 (diez) minutos antes de iniciar la siguiente clase para garantizar condiciones de limpieza.

TRIGÉSIMO TERCERO. Eleva Fitness determinará el número de lugares disponibles para cada actividad/clase. En virtud de que el acceso está sujeto a cupo y disponibilidad, los clientes deberán realizar la reservación de la clase a la que asistirán por medio de la aplicación móvil de Eleva Fitness por lo que está prohibido apartar lugares dentro del salón. La tolerancia para conservar la reservación de la clase es de 10 minutos, pasado este lapso, el instructor podrá ceder el lugar y equipo a otro cliente.

TRIGÉSIMO CUARTO. Para hacer uso de las instalaciones y/o participar en las clases, los clientes deberán usar ropa adecuada para hacer ejercicio, como pants, shorts, bermudas, playeras, tops, ciclistas, etc. Se prohíbe el acceso con zapatos o calzado no deportivo, únicamente se deberán usar tenis con suela blanda (nonmark) y calcetas. No se podrá hacer uso de los salones en traje de baño o sin playera.

TRIGÉSIMO QUINTO. Aquellos clientes que cursen con alguna enfermedad contagiosa,

proceso infeccioso o heridas abiertas deberán abstenerse de ingresar a las clases grupales.

TRIGÉSIMO SEXTO. El instructor a cargo de la clase y el/la Coordinador Deportivo tienen la facultad, sin responsabilidad alguna de su parte, de impedir el acceso a cualquier persona que, de acuerdo con el presente Reglamento, se presente incorrectamente vestido o en estado de ebriedad o con aliento alcohólico, sin que exista derecho de reembolso de cantidad alguna.

TRIGÉSIMO SÉPTIMO. Es responsabilidad de cada cliente recoger los equipos y/o cualquier accesorio que utilizó durante la clase y colocarlos en los lugares asignados para su almacenamiento al término de esta.

Al finalizar la actividad, es responsabilidad del cliente limpiar el equipo y dejar sus piezas en posición inicial o neutra, según indique el instructor.

TRIGÉSIMO OCTAVO. Eleva Fitness se reserva el derecho de cambiar, sin previo aviso, al instructor, programa, horarios y/o salones.

TRIGÉSIMO NOVENO. Los horarios de clases serán aquellos señalados en tiempo por Eleva Fitness a través de los medios de difusión que a su discreción estime convenientes.

CUADRAGÉSIMO. Los salones y el equipo que se encuentra al interior de los salones sólo podrán usarse durante las clases programadas; ningún cliente podrá hacer uso del mismo sin la presencia de un instructor.

CUADRAGÉSIMO PRIMERO. Ninguna persona ajena al personal puede ejercer la función de instructor. En caso de que algún cliente imparta o pretenda impartir las funciones de un instructor, o cualquier tipo de clases, Eleva Fitness estará facultada para sancionar a la persona infractora de conformidad con el presente Reglamento.

CUADRAGÉSIMO SEGUNDO. Queda estrictamente prohibido el uso de reproductores de música sin audífonos.

CUADRAGÉSIMO TERCERO. Para la práctica de las clases de box y MMA es indispensable que el cliente que lo practique cuente y porte guantes, protectores y vendajes en las muñecas: 2 (dos) vendas de 5 cm. (cinco centímetros) de ancho.

Los combates sólo podrán efectuarse bajo la supervisión del instructor y con el uso de todos los aditamentos de seguridad (caretas, guantes y protectores bucales).

Están prohibidas las apuestas. La práctica de box es exclusivamente deportiva y no podrá ser utilizada para otro fin.

CUADRAGÉSIMO CUARTO. El uso de las canchas requiere reservación previa y el pago de la misma es por hora (60 minutos) con opción a extenderlo si no hay otra reservación programada. La autorización de la reservación se encuentra sujeta a la disponibilidad de uso de la cancha en razón de reservaciones previas, mantenimiento, torneos y/o condiciones de seguridad que impidan el uso de la misma.

CUADRAGÉSIMO QUINTO. Queda estrictamente prohibido introducir alimentos y/o bebidas, por lo que no se permitirá introducir a las canchas botellas de vidrio o sin tapa, vasos o alimentos. Asimismo, queda prohibido mascar chicle, caramelos y/u otro tipo de dulces.

CUADRAGÉSIMO SEXTO. No está permitido cruzar apuestas.

CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO. Los clientes deberán llevar palas y pelotas propias para realizar las actividades relacionadas con el Pádel. Eleva Fitness no se hace responsable en caso de pérdida o robo de éstos. Es obligatorio el uso de toalla para limpiarse el sudor dentro de las canchas.

NOMBRE COMPLETO DEL TITULAR DE LA MEMBRESÍA: _____

FIRMA: _____

FECHA: _____

En caso de que inscriba a un menor de edad, favor de indicar nombre completo del menor de edad y su relación/parentesco.

NOMBRE COMPLETO DEL MENOR DE EDAD: _____

RELACIÓN/PARENTESCO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO:
